

**Cuenta de Gasto Ejercicio Financiero  
Estatal 2016 (Ejercicio Financiero del Estado  
Clasificación Funcional de la Deuda y Fondo)  
Dichos Ejercicios al 31 de Diciembre de 2016**

Artículo	Artículo	Ajustes		Ajustes		Ajustes	
		Anticipación (Cobros)	Modificado	Anticipación (Cobros)	Modificado	Anticipación (Cobros)	Modificado
Gobierno							
Legislación		35,317,926	-6,000,000	28,317,926	26,285,752	24,916,136	3,031,273
Justicia							0
Coordinación de la Política de Gobierno							0
Relaciones Exteriores							0
Asuntos Fiscales y Hacendarios		33,317,925	-3,000,000	28,317,925	25,285,752	24,916,136	3,031,273
Seguridad Nacional							0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior							0
Otros Servicios Generales							0
Desarrollo Social							0
Protección Ambiental							0
Vivienda y Servicios a la Comunidad							0
Balud							0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales							0
Educación							0
Protección Social							0
Otros Asuntos Sociales							0
Desarrollo Económico							0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							0
Agronegocios, Silvicultura, Pesca y Caza							0
Combustibles y Energía							0
Minería, Manufacturas y Construcción							0
Transporte							0
Comunicaciones							0
Turismo							0
Ciencia, Tecnología e Innovación							0
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos							0
Otros no Clasificados en Fuentes Anteriores							0
Transacciones de la Deuda Pública / Contra Hacienda de la Deuda							0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órganos del Gobierno							0
Saneamiento del Sistema Financiero							0
Adelanto de Ejercicios Fiscales Anteriores							0
<b>Total del Gasto</b>		<b>35,317,926</b>	<b>-6,000,000</b>	<b>28,317,926</b>	<b>26,285,752</b>	<b>24,916,136</b>	<b>3,031,273</b>

LIC. ALFREDO MIGROS CABALLERO MENDEZ  
REVISÓ DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS

LIC. BERNARDO GUEVARA RIESTRA  
AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

LIC. ALFREDO MIGROS CABALLERO MENDEZ  
ELABORÓ: DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS